



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 - "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

05 JUN 2019

VISTO:

El Expediente N° 0025956/2019 en el que la Señor Secretario de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Prof. Dr. Maximiliano Rajjman eleva propuesta en relación a la realización del Seminario **"Actualización de Derecho Tributario"** organizado por el Instituto de Derecho Financiero y Tributario de la Facultad de Derecho y esta Secretaria a llevarse a cabo los días 19 y 26 de junio y 3 de julio del corriente, en horario de 18:00 hs a 20:00 hs.

Y CONSIDERANDO:

Que los objetivos planteados, el diseño del mismo, la carga horaria y los Profesores que acompañan el dictado, ameritan su aprobación.

Que los gastos a efectuarse pueden deducirse de los recursos que a título de aranceles abonarán los asistentes.

Que las inscripciones y pagos del arancel se realizarán en Contaduría o por depósito o transferencia bancaria a esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que en razón de las consideraciones precedentes, y de la recomendación del Señor Secretario de Graduados en relación a la aprobación del Seminario de **"Actualización de Derecho Tributario"**

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1º: Aprobar la realización del Seminario de **"Actualización de Derecho Tributario"** organizado por el Instituto de Derecho Financiero y Tributario y la Secretaria de Graduados, con una carga horaria de 6 hs. a llevarse a cabo los días 19 y 26 de junio y 3 de julio del corriente, en horario de 18:00 hs a 20:00 hs.

Art. 2º: Autorizar la inscripción y pago del arancel de los alumnos en Contaduría de esta Facultad de Derecho, fijando el arancel en la suma de Pesos \$ 800. Se fija un mínimo de veinticinco inscriptos para dar comienzo al curso; caso contrario se prorrogará su comienzo.

Art. 3º: Autorizar un total de gastos de Pesos \$ **3.500** que se imputarán a los recursos propios que producirá el programa y deberán ser reembolsados contra la acreditación en forma que formule la Secretaria de Graduados por la Oficina de Contaduría como correspondientes a: **1) cartelería y papelería para difusión** en la suma de pesos \$500._ **2) Café y agua para los disertantes** en la suma de pesos \$ 300 **3) Honorarios de disertantes** en la suma \$ 2700._



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

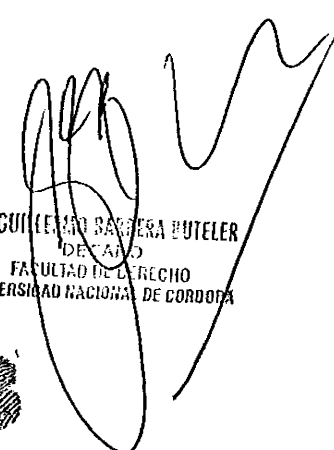
Art. 4º: Encomendar a la Secretaría de Graduados la gestión administrativa, difusión, y finalmente a extender la certificación correspondiente a los Participantes, Colaboradores, Coordinadores, Disertantes y Directores.

Art. 5º: Protocolícese, hágase saber, dese copia y oportunamente archívese.


MAXIMILIANO HAIJMAN
Secretario de Graduados
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°

558


Dr. GUILLERMO SASTRE BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA